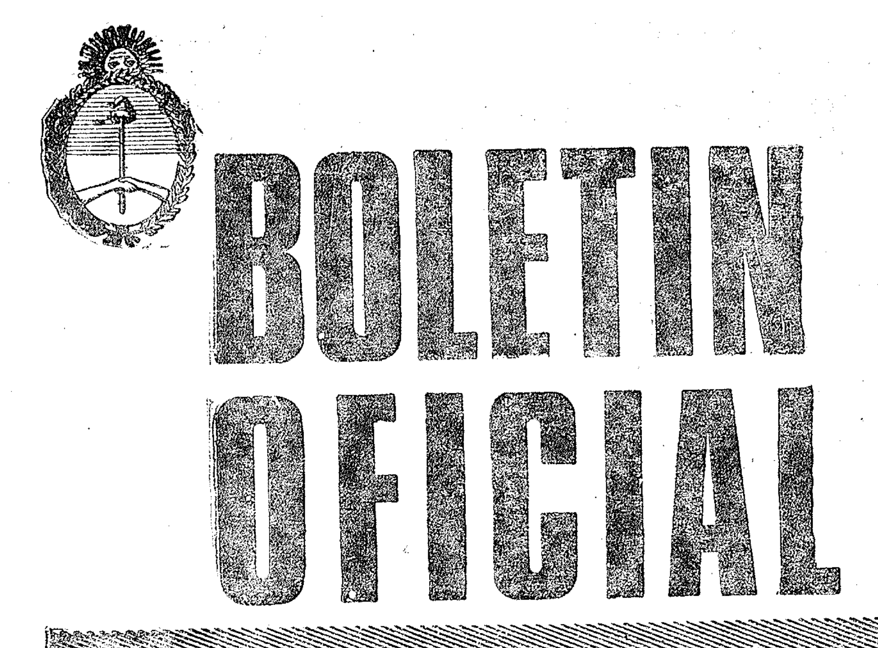




BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, martes 31 de enero de 1978

NUMERO

23.842

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4930

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

REO
TINO
"B"

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 908

$ 60.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACIONES

HOTELES DEL PLATA
Sociedad Anónima de Hotelería y Turismo

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 17 de enero de 1978, en donde salió publicado el mencionado Edicto, se deslizó involuntariamente el siguiente error de imprenta:

Donde dice: ...;vocales titulares: Pedro Vázquez, Marcelo Horacio Lando, Eduardo de Freijo y Jesús María Sánchez; Vocales Titulares: Epifanio Loureiro, Lenine Salgado y Antonio Vázquez;...

Debe decir: ...;vocales titulares: Pedro Vázquez, Marcelo Horacio Lando, Eduardo de Freijo y Jesús María Sánchez; Vocales Suplentes: Epifanio Loureiro, Lenine Salgado y Antonio Vázquez;...

e.31|1 Nº 58.120 v.31|1|78

KINPING
Sociedad Anónima

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 20 de enero de 1978, donde salió publicado el mencionado Edicto, se cometió involuntariamente el siguiente error de imprenta:

Donde dice: Kimping, Sociedad Anónima

Debe decir: Kinping, Sociedad Anónima

e.31|1 Nº 58.836 v.31|1|78

Esteban Ebekian e Hijo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE Sociedad: Escrituras Nº 140 y Nº 912, del 11|2|76 y 22|7|76. Registro 511 de Capital Federal. — Socios: Gregorio Carlos Ebekian, argentino, casado en primeras nupcias con Mabel Graciela Ongaro, comerciante, nacido 24|3|1950, L. E. Nº 8.321.225, Peña 3142, 6º piso B, Capital Federal y Esteban Ebekian, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Zarouhi Berberian, comerciante, nacido el 12|1|1910, C. I. P. F. Nº 2.139.500, Virrey Liniers 1368, 1º piso, Capital Federal. — Razón Social: "ESTEBAN EBEKIAN E HIJO S. A.". — Domicilio: Azcuénaga 381, Capital Federal. — Objeto Social: Compraventa: Artículos bebés y niños. — Duración: 99 años desde inscripción R. P. C. — Capital Social: $ 500.000; aumento hasta su quíntuplo, 500 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una, nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. — Administración: 2 a 9 por dos años. — Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente e individual. — Ejercicio: 31 de enero de cada año. — Directorio: Presidente: Gregorio Carlos Ebekian. — Vicepresidente: Esteban Ebekian. — Directores Titulares: Zarouhi B. de Ebekain y Mabel Graciela O. de Ebekian. — Síndico Titular: C. P.N. Pablo Nersessian y Síndico Suplente: C.P.N. Ernesto Apollonio. — El L.: Nacional de Primera Instancia, vale.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1977 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.360 e.31|1 Nº 59.922 v.31|1|78

Serfinco

SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, INVERSORA Y DE MANDATOS

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"SERFINCO SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, INVERSORA Y DE MANDATOS". — Por escritura Nº 359, pasada con fecha 16 de junio de 1977, al folio 1172 del Registro 228, de Capital Federal, se elevó a escritura pública la resolución adoptada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 8 de marzo de 1977, que decidió reformar el artículo Tercero de los Estatutos Sociales, que en lo futuro quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: a) Financieras: Realizar toda clase de actividades financieras, tales como: a) comprar, vender o invertir en valores mobiliarios; b) otorgar y aceptar obligaciones depósitos irregulares, créditos, cauciones garantías, fianzas y avales, con garantías o sin ellas; c) emitir, aceptar, descontar, comprar y vender letras, pagarés prendas, girar cartas de créditos y otros documentos negociables; d) realizar inversiones en valores mobiliarios vinculados a operaciones en que intervinieren, prefinanciar sus emisiones y colocarlas; e) gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios y actuar como agentes pagadores de dividendos, amortizaciones e intereses; f) Administrar carteras de valores mobiliarios y cumplir otros encargos fiduciarios; g) otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa a ese respecto, con intervención de profesionales en los casos que, en razón de la materia, esté reservada a profesiones reglamentadas. — La Sociedad no podrá realizar operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — b) Comerciales: Compra, venta y arrendamiento de aeronaves, transporte de carga y pasajeros, cabotaje e internacional, taxi aéreo y demás transportes aéreos y sus servicios conexos. — c) Inversores: Constituir y participar en sociedades por acciones, para negocios realizados o a realizarse, promover su formación invirtiendo en ellas el capital necesario para sus fines. — d) Mandatarias: Cumplir mandatos y comisiones conexas con sus actividades inversoras y financieras. — A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los datos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.480 e.31|1 Nº 69.015 v.31|1|78

SUMARIO

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Selecciones City

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Marcelo Facio, argentino, casado, comerciante, nacido el 24|1|1926, Libreta de Enrolamiento Nº 4.464.074; Roberto Marcelo Facio (hijo), argentino, soltero, comerciante, nacido el 7|12|1950, Libreta de Enrolamiento Nº 8.649.809; Susana Graciela Facio, argentina soltera, perita mercantil, nacida el 23|5|1955, Libreta Cívica Nº 11.734.838, todos domiciliados en calle Caxaraville Nº 4986, departamento Nº 4, Capital Federal. — Fecha de escritura: primero de julio de 1975 y 18 de abril de 1977. — Denominación: "SELECCIONES CITY SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — Domicilio Social Avenida Sáenz Nº 1154, Capital Federal. — Objeto: Industriales: Mediante fabricación de calzado, carteras y demas artículos de marroquinería. — b) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación y comercialización en general de calzados, carteras, y demás artículos de marroquinería. — Duración: Diez años, contados a partir del 1|1|76. — Capital Social: $ 100.000, que corresponden: $ 90.000 al capital comanditario, dividido en 900 acciones, ordinarias al portador, valor nominal $ 100, con derecho a un voto. $ 10.000 al capital comanditado. — Administración: La administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio comanditado, señor Roberto Marcelo Facio, Libreta de Enrolamiento Nº 4.464.074. — Fiscalización: Síndico Titular: Contador Público Nacional Rafael Ordóñez, Síndico Suplente: Contador Público Nacional Armando Osvaldo Castañón, duran en sus cargos 3 años. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, octubre 14 de 1977. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.160 e.31|1 Nº 60.024 v.31|1|78

Mariceci

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 27 de noviembre de 1974 pasada ante el Escribano de la Capital Federal, señor Horacio M. Stefani, y con relación a la entidad que gira en esta plaza, bajo la denominación de "Mariceci Sociedad en Comandita por Acciones", se formalizaron los siguientes actos: a) Delia Angela Gómez de Frati, socia solidaria de la empresa, cedió y transfirió a doña Norma Paz Frati de Carpanelli, por su mismo valor nominal y al contado, la totalidad, de su cuota de capital colectivo representativo de la suma de $ 500, Ley 18.188, desvinculándose totalmente de la entidad; y b): La nueva socia solidaria juntamente con don Héctor Manuel Carpanelli, únicos constituyentes de la empresa, con motivo del acto formalizando según el punto a), resuelven la adecuación del estatuto de la misma a Régimen de la Ley 19.550, conforme al siguiente detalle: 1) Rubro social: "MARICECI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — 2º) Domicilio: Belgrano 535, Capital Federal. — 3º) Duración: 25 años a contar del 1º de enero de 1969, fecha de iniciación de las actividades sociales. — 4º) Constituyentes: Norma Paz Frati de Carpanelli —socia solidaria— libreta cívica Nº 3.080.626, casada en primeras nupcias con Héctor Manuel Carpanelli, argentina, odontóloga, nacida el 24 de enero de 1932, domiciliada en Avda. Rivadavia Nº 5496, 7º A, Capital Federal; y Héctor Manuel Carpenelli —socio comanditario—, cédula de identidad Policía Federal Nº 2.090.855, casado en primeras nupcias con Norma Paz Frati, argentino, Contador Público Nacional, nacido el 10 de febrero de 1924, domiciliado en Avda. Rivadavia Nº 5496, 7º A, Capital Federal. — 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, y|o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. — 6º) Capital social: $ 1.500, ley 18.188: de los cuales $ 1.000 corresponden al capital comanditario, integrado por 10 acciones de $ 100,— cada una, ordinarias, nominativas no endosables; y el saldo de $ 500,— al capital comanditado. — 7º) La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por el socio comanditado, con las más amplias facultades. — 8º) Fiscalización: Será ejercida por un Síndico Titular, nombrándose además un Síndico Suplente, ambos con mandato por tres ejercicios. — 9º) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. 10): Aprobación de la Inspección General de Personas Jurídicas: Resolución I.G.P.J. Nº 315 del 26 de junio de 1975. Raspado: adecuación 1975. — Vale.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1977. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.340 e.31|1 Nº 60.016 v.31|1|78

Los Nietos

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 16 de junio y complementaria del 21 de octubre ambas de 1977, ante el escribano Roberto H. Burlo; los señores Arnoldo Agustín Bottaro y Alicia María Teresa Bottaro de Passicot como socios comanditados y María Eugenia Cesio de Bottaro, María Eugenia Bottaro, Arnoldo Agustín Bottaro y Alicia María Teresa Bottaro de Passicot, como socios comanditarios, confirmaron y ratificaron el contrato social de "LOS NIETOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", inscripto en el Registro Público de Comercio el 21 de febrero de 1969, bajo el Nº 217, al folio 324, del libro 246 de Contratos Públicos, como asimismo lo sactos que se hayan producido como consecuencia del mismo, habiendo la Sra. Jueza ordenado al inscripción en el entendimiento de que la registración no tiene efecto retroactivo. — Y se adecua el contrato social a la Ley Nº 19.550 — Domicilio legal: Nazca 25, Capital Federal .— Plazo de duración: es de 99 años a partir del 13 de diciembre de 1968 ,fecha de su constitución. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a la locación y la administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, así como a la compraventa de los mismos. — Para el cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos ,contratos u operaciones relacionadas con el objeto antedicho. — Capital social: Es de pesos 65.000; que corresponden 1.000 pesos al capital comanditado y 64.000 pesos al capital comanditario, dividido en 6.400 acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción, cuyo valor nominal es de 10 pesos por cada acción. — La administracion de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de tres miembros, dos de los cuales serán los socios comanditados y el señor Roberto Fose, con mandato por toda la duración de la sociedad. — La firma social estará a cargo del Presidente y uno de los directores actuando conjuntamente. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año .— Síndico Titular: Cont. Públ. Nac. Miguel Rueda y Síndico Suplente: Dr. Roberto Raúl Folco — Resolución I. G. P. J. Nº 348 del 2 de diciembre de 1977.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1977. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.340 e.31|1 Nº 59.843 v.31|1|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Lex

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR documento del 14|12|77, reunidos los socios de Lex, Sociedad de Responsabilidad Limitada, sus actuales socios: Antonino Serafín Quattrocchi, Angel Sánchez y Febe, Sociedad en Comandita por Acciones, representada por doña Elida Febe Iris Quattrocchi de Lelkes, y por imperio de la ley, aceptan el retiro de esta última de la sociedad, mediante la cesión de las 20 cuotas de $ 100 c|u., y con cuanto más le pertenece, a favor de y en partes iguales de los señores: Angel Horacio Sánchez, soltero, D.N.I. 10.627.011, vive en Eduardo Acevedo 33, p. 2º, nacido el 21|8|52, y de Raúl Angel Abbatemarco, casado, nació el 30|9|51, C. I. P. F. Nº 5.732.954, vive en Gregorio Pomar 36, Dpto. 2, ambos de esta ciudad, argentinos, asesor impositivo y Contador Público Nacional, respectivamente, quienes ingresan a la sociedad con el beneplácito de los demás socios, conociendo el estado patrimonial de la firma y abonando al cedente sus respectivos importes y ésta a su vez de conformidad, otorga carta de pago, y se desvincula de la misma y renuncia a todo mandato que desempeñaba. — En este estado el Sr. Antonino Quattrocchi, dice que cede al Sr. Angel Horacio Sánchez, 35 cuotas a su valor nominal de las que en dicha sociedad le pertenecen, y a su vez el Sr. Angel Sánchez, transfiere al Sr. Raúl Angel Abbatemarco, también 35 cuotas de las más tiene, y a su valor nominal, declarando los cedentes haber recibido de conformidad sus importes. — Y en este estado todos los socios resuelven, prorrogar el plazo de duración de la sociedad, y reestructurar el contrato que los rige bajo el rubro: LEX S.R.L., con asiento en Avda. de Mayo 1370, p. 6º, of. 141|44 de esta ciudad. — Duración: 2 años a partir de su vencimiento a operarse el 1º|4|78. — Objeto: La prestación de servicios contables e impositivos y asesoramiento en los órdenes económicos, financieros y administrativos, pudiendo realizar toda actividad afín sin limitación. — Capital: Pesos cien mil, en 100 cuotas de $ 1.000 c|u., que integran en efectivo el 50 % en este acto y el saldo dentro del plazo de la Ley Nº 19.550. — Dirección y Administración, a cargo de todos los socios en su investidura de Gerentes, con el uso de la firma indistintamente que será la personal, con un sello con el aditamento social. — Cierre Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — E|L.: el siguiente edicto. Vale. — E|L.: 20 de $ 100 c|u. Vale.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.340 e.31|1 Nº 59.988 v.31|1|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 de la Capital Federal, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOTA DEMARCO o CAROLINA DE MARCO o CAROLINA DEMARCO de ARAGONES. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1977. — Diego Norberto Quirno, secretario.

$ 2.500.— e.31|1 Nº 51.689 v.2|2|78

Nota: Se publica nuevamente en la fecha en razón de haberse omitido esta publicación en los días 11 y 12 de enero de 1978 de las ediciones del Boletín Oficial.

Nº 28

Se cita a don RAUL OSCAR DIAZ por el término de quince días, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "Díaz, Raúl Oscar s|Presunto Fallecimiento", bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor Oficial. — Los autos se tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1977. — José Luis Gallo, secretario.

$ 800.— e.28|3 Nº 19.674 v.28|3|77
$ 800.— e.7|7 Nº 33.330 v.7|7|77
$ 800.— e.30|11 Nº 53.684 v.30|11|77
$ 2.000.— e.27|12 Nº 56.920 v.27|12|77
$ 2.000.— e.31|1 Nº 60.052 v.31|1|78

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947)

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran. para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
8	16	Daniel C. Speroni	29|12|77	ROGELIO MANUEL VALEIRAS	31|1	2|2|78	59.823	2.500
13	25	Fernando Posse Saguier	30|12|77	LUCIANO CALLE	31|1	2|2|78	59.872	2.500
13	26	Antonello Tramonti	13|7|77	CELESTINO NISTICO	31|1	2|2|78	59.865	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	15|7|77	ELISA GARCIA DE SARANDRIA	31|1	2|2|78	59.864	2.500

e.31|1 Nº 791 v.2|2|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio: "SCHWARTZER, IDA MARIA MAGDALENA c|PEREZ, HERACLITO FLORENCIO, s|ejecución hipotecaria (Expediente Nº 26.252)", que el martillero Leal A. Montello, rematará en Cangallo Nº 1253, Capital, el día jueves 2 de febrero de 1978, a las 15 horas, el inmueble ubicado en Villa Sala, Ptdo. de Moreno, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle La Patria esq. Beruti; edificado en el lote 1 de la frac. "B" manz. 18d. parte del lote 2 de la manz. 19. Sup. 196,16 m2. Linda al NO. calle La Patria, al NE, calle Beruti. — Base $ 572.113. Ocupado por el demandado y su familia. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar diariamente. — Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1977. Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$ 10.500 e.30|1 Nº 59.978 v.1º|2|78

Nº 22

Se cita por tres días a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores del causante que más abajo se nombra, para que dentro de los treinta días comparezca a estar a derecho conforme al artículo 725 del Código Procesal Civil y Comercial. Causante: FRANCISCO BENITO BRUNO. Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1977. — Enrique H. Rodino, secretario.

$ 2.500.— e. 27|1 Nº 59.807 v. 31|1|78

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS CIRIGLIANO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1977. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

e.30|1 Nº 41.838 v.1º|2|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3|1 al 5|1|78.

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita a estar a derecho a GUILLERMO TOBI, por el término de quince días en los autos caratulados: "Carcano de Tobi, Martha c|Tobi, Guillermo s|pérdida de la patria potestad", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial para que lo represente en autos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1977. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 4.000.— e.30|1 Nº 59.945 v.31|1|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, notifica en los autos: "LANIS, LEON s|cancelación", el auto siguiente: Buenos Aires, Diciembre 26 de 1977. — Ténganse por cumplidos los requisitos del art. 89 del decreto ley 5965|63. — Consecuentemente decrétase la cancelación del cheque Nº 4.484.651 contra el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Barracas, por 1.240.000 pesos, librado al portador por Lamitec S. R. L. en la Capital Federal y con fecha 12|9|77. — Publíquese el presente en el Boletín Oficial durante quince días.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1977. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 22.280 e.19|1 Nº 59.426 v.8|2|78

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 13, comunica por 15 días que en los autos COMPAÑIA FINANCIERA DEL PLATA S. A. s|Cancelación". Expediente Nº 35.056, el Juzgado ha ordenado la cancelación de los siguientes documentos: un pagaré librado por Osvaldo García el día 8 de marzo de 1977 por pesos trescientos setenta mil doscientos con vencimiento el 1º de setiembre de 1977; una letra de cambio librada y aceptada por la S. A. Viñedos y Bodegas Arizu el día 3 de marzo de 1977, por pesos doce millones ciento cincuenta y tres mil ciento noventa y uno, con vencimiento el 30 de agosto de 1977; una letra de cambio librada y aceptada por S. A. Manufactura de Tabacos Picardo y Cía. Limitada, librada el 8 de marzo de 1977, por pesos dieciséis millones novecientos treinta y cuatro mil ochocientos uno, con vencimiento el 5 de setiembre de 1977. — Toda la documentación librada en Capital Federal donde se estableció igualmente el lugar de pago y a la orden de Cía. Financiera del Plata S. A. — Dicha documentación ha sido extraviada.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1977. — Luis Alfredo Soler Canevaro, secretario.

$ 75.000.— e.11|1 Nº 58.850 v.31|1|78

Nº 9

Licitación Pública Internacional, Sociedad Anónima Compañía Azucarera Tucumana, Ingenio y Destilería La Florida, Ingenio y Destilería La Trinidad Ingenio Santa Rosa. El señor Juez Nacional en lo Comercial de Feria, Dr. Eduardo J. M. Milberg, Secretaría a cargo de la suscripta, en los autos: "SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA s|Quiebra - Incidente de liquidación de bienes de ING. y DESTILERIA LA FLORIDA, LA TRINIDAD, SANTA ROSA", llama a licitación pública nacional e internacional a partir del 1º de febrero de 1978 hasta el 3 de abril de 1978 para la venta del "Ingenio y Destilería La Florida" ubicado en el Departamento de Cruz Alta, Tucumán, del "Ingenio y Destilería La Trinidad", ubicado en el Departamento de Chicligasta, Tucumán y del "Ingenio Santa Rosa", ubicado en el Departamento Monteros, Tucumán destinados a la explotación que citan sus respectivas designaciones, con arreglo a las bases y condiciones del pliego de licitación y sus anexos aprobados en estos autos. Las bases de la venta son las siguientes: a) Ingenio y Destilería La Florida, pesos 12.844.000.000; b) Ingenio y Destilería La Trinidad, $ 13.092.000.000, c) Ingenio Santa Rosa, $ 11.062.000.000, y en todos los casos el precio es pagadero como mínimo el 10 % a la adjudicación, el 15 % a la posesión y el 75 % restante en ocho cuotas semestrales, iguales y consecutivas pagaderas a partir de los 18 meses de la posesión, actualizadas de acuerdo al índice de precios mayoristas no agropecuarios, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censo, con un interés sobre saldos del 6 % anual. Las ofertas deberán presentarse hasta el día 3 de abril de 1978 a las 10 horas, en la sede del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso y la apertura de las ofertas se efectuará en el Tribunal el 3 de abril de 1978, a las 10 horas. Los pliegos pueden adquirirse en la sede de la Administración. — Liquidadora de la Sociedad Anónima Compañía Azucarera Tucumana, sita en Bernardo de Irigoyen 972, 6º piso "B", Capital Federal, siendo su valor unitario de $ 100.000.

Buenos Aires, 19 de enero de 1978. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 30.000.— e. 25|1 Nº 59.714 v. 7|2|78

Nº 18

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, decreta la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles Nº 109445 y 121622 librados por The First National Bank of Boston — Banco de Boston, Sucursal Flores, Rivadavia 6312, Capital, a nombre y orden de Cora Nélida García de Reynoso y|o Luisa Ramona Riancho de García, librados el 17 de mayo de 1977 y 23 de mayo de 1977, plazo 182 días, importes: $ 440.614.— y $ 587.485.—, vencimientos 15 de noviembre 1977 y 21 noviembre 1977, respectivamente, en autos "GARCIA DE REYNOSO, CORA NELIDA y otra s|Cancelación". — Publíquese por 15 días en Boletín Oficial, haciéndose saber se autorizará el pago a Cora Nélida García de Reynoso y|o Luisa Ramona Biancho de García, transcurridos 60 días desde última publicación de no mediar oposición.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1977. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 48.750 e.19|1 Nº 59.404 v.8|2|78

Nº 25

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50, en los autos "ABESZYC, GUIDO s|Cancelación de Pagarés", hace saber la siguiente resolución: 'Bs Aires setiembre 28 de 1977 Y vistos: ...Resuelvo: I) Disponer la cancelación de: a) 4 pagares librados por Crédito Universal S. A. C. y F. de $ 10.595,40 c|u. todos con vencimiento el 1º 6 74, número 105.295|98 — b) 3 pagarés de igual librador, por $ 6.000 c|u., todos con vto. el 3|6|74 Nº 103.377|79. — c) 1 pagare de igual librador por $ 5.565,55, con vto. el 3 6 74 por $ 103.380. — Todos los documentos indicados en a), b) y c) fueron librados a la orden de Creaciones Leonardo S. A. C. I. F. I. y endosados por ésta a Guido Abeszyc. — d) 3 pagarés librados por Humberto J. Pontremoli S. A. el 15|5|74, con vto. el 10|8, 10|9 y 10|10|74 por $ 2.000 c|u., todos a la orden de Yeserías Angelucci S. R. L. y de los que resulta tenedor legítimo el Sr. Guido Abeszyc — e) 2 pagarés hipotecarios librados por Metapol S. A. C. I. F. con vto. el 30|7 y 30|8|74 por $ 6.033 c|u. a la orden de Pedro Retamar y Rafael R. Wendel, endosados por éstos a favor de Renato Mora y a su vez por este último a favor de Guido Abeszyc. — f) 1 pagaré hipotecario de igual librador, por $ 2.150,40 con vto. el 30 de julio de 1974. — g) 1 pagaré hipotecario de igual librador por $ 1.682,00 con vto. el 30 de julio de 1974. Los pagarés indicados en f) y g) fueron librados a la orden de Pedro Retamar y Rafael R. Wendel, endosados por éstos a favor de Renato Mora y a su vez por este último, a favor de Guido Abeszyc. — h) 1 pagaré librado por Hersz Huberman por $ 40.000 con vto. el 30|6|74 a favor de Guido Abeszyc. — i) 2 pagarés de igual librador, por $ 40.000 c|u con vto. el 30|7|74 a favor de Guido Abeszyc. — j) 1 Letra librada por Industrias Pirelli S. A. I. C. por $ 20.000 con vto. el 21|8|76 bajo el Nº 20.814, correspondiente a la aceptación bancaria Nº 5493 del Banco Río de la Plata. — k) 21 pagarés hipotecarios librados por Hugo Carlos Bermeguy el 2|2|73 con vto. el día 5 de cada mes, a partir del 5|6|74 al 5|2|76 por $ 2.025,20 c|u., a la orden de Simón Plat y endosados por éste a favor de Guido Abeszyc. — II. Publicar el presente ...y notificar a los libradores y girados haciéndoles saber que podrán abonar las sumas señaladas al beneficiario luego de los 60 días de la publicación del último edicto, si no hubiere mediado oposición (art. 92 Decreto Ley 5965|63). — Dr. Luis C. Benítez Cruz, Juez Nacional de Comercio". — "Bs. Aires, diciembre 7 de 1977: Autos y vistos: ...hágase saber que las publicaciones ordenadas... deberán realizarse durante 15 días en el Boletín Oficial. — Dr. Luis C. Benítez Cruz, Juez."

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1977. — Juan Carlos Carvajal, secretario.

$ 67.500.— e.25|1 Nº 59.756 v.14|2|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

ICESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran. ra que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
5	10	Eduardo R. Liguori	23|12|77	FELIPE RUBEL	30|1	1º|2|78	59.783	2.500
6	11	Ana M. Beneventano	13|12|77	RIVAS CESAREO	30|1	1º|2|78	59.770	2.500
15	30	José Eduardo Russo	28|12|77	JOSE SANTIAGO BIONDI	30|1	1º|2|78	59.775	2.500

e.30|1 Nº 790 v.1º|2|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
5	10	Eduardo R. Liguori	19|12|77	ELIGIO SOTO	27|1	31|1|78	59.716	2.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	22|12|77	JOSE BRESCIA	27|1	31|1|78	59.760	2.500
13	26	Antonello Tramonti	26|12|77	MARIA ELENA o MARIA ELENA LIDIA JULIA COTTEY	27|1	31|1|78	59.763	2.500
20	40	Salvador José Mammana	11|11|77	MATILDE GARIBALDI de BELOSO	27|1	31|1|78	59.709	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	18|12|77	Carlos DALMAZZO	27|1	31|1|78	59.759	2.500
23	46	Félix G. de Icazábal	27|12|77	Segismundo GROLL	27|1	31|1|78	59.752	2.500

e.27|1 Nº 789 v.31|1|78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica a partir de la primera publicación del presente para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	103	Néstor O. A. Morillo Capurro	26|1|77	RICARDO CUCARESSI	30	Hurto de automotor
4	111	Omar Alberto Facciuto	11|1|78	ETELVINA ELVA SAHONERO	5	Robo y lesiones
12	135	Jorge Alejandro Rocha	13|1|78	Miguel Galat	30	Defraudación
12	135	Jorge Alejandro Rocha	13|1|78	Mirta Giorgi	30	Defraudación
13	138	Miguel Angel Pinciroli	6|1|78	HORACIO LOPEZ	5	Estafa c/9.298

e.26|1 Nº 939 v.1º|2|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo ERNESTO ANDRES RIOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.224|74, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 11 de enero de 1978. — Alejandro E. Virasoro, secretario federal.

e. 27|1 Nº 3.394 v. 2|2|78

NEUQUEN

El Juez Federal de Neuquén, provincia del mismo nombre cita y emplaza por diez días a don MANUEL MORA para que comparezca en los autos: "Vialidad Nacional c|Mora, Manuel y|o quien resulte propietario s|expropiación" (Expte. Nº 877, folio 105 - 1975), de la fracción afectada por ruta complementaria "d" tramo río Quilquihue, del Departamento Huiliches, Junín de los Andes, de esta provincia, Manzana 6, Lote 22, esquina Copahue, bajo apercibimiento de no comparecer se dará intervención para que los represente el señor Defensor Oficial.

Neuquén, julio 4 de 1977. — María Ester Borghelli de Poma, secretaria.

$ 12.500.— e.30|1 Nº 59.898 v.3|2|78

MERCEDES "B"

Por cinco días: El Juzgado Federal de Mercedes B, por la Secretaría Nº 3, en el juicio "Dirección Nacional de Vialidad c|Zufiaur, Martín s|Expropiación", cita y emplaza a herederos de don MARTIN ZUFIAUR con motivo de la demanda que le ha promovido la Dirección Nacional de Vialidad por la expropiación parcial de la parcela 523. Circ. X. Sección Rural, de Vedia, Ptdo. de Leandro N. Alem (Buenos Aires), conforme al plano y memoria descriptivos acompañados a los autos, para que la contesten dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de dar participación al señor Defensor Oficial.

Mercedes, 22 de julio de 1976. — Ricardo Gerónimo Uncal, secretario.

$ 12.500.— e.30|1 Nº 59.899 v.3|2|78

Por 5 días. El Juzgado Federal de Mercedes B, por la Secretaría Nº 1, en el juicio "D.N.V. c|Colombo y Castelli de Dondena, Julia Catalina s|expropiación", cita y emplaza a don ADRIAN CLEMENTE JAVALIER, con motivo de la demanda promovida por la Dirección Nacional de Vialidad por la expropiación de las parcelas 5, 6, 7, 9, 12, 13, 14 de Manzana 163; 10 y 11 Manzana 164; 8, 9, 10, 13 de Manzana 166; 4, 9, 10, 12, 13, 14 de Manzana 167;, y 3 de Manzana 174. — Circunscripción V. Sección H. Partido de General Rodríguez (B) conforme plano y memoria descriptivos acompañados a los autos para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del plazo de 13 días bajo apercibimiento de ley.

Mercedes, agosto 29 de 1977.

José María Palmieri, secretario.

$ 13.750.— e.30|1 Nº 59.900 v.3|2|78

FRANQUEO A PAGAR